



MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: uocpilar12@gmail.com
Pilar, Paraguay

“Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades”

Pilar, 05 de FEBRERO de 2025.

Señores

OD PRODUCCIONES Y SERVICIOS

Presente

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la **LICITACION POR MENOR CUANTIA N° 01/2025 PARA LOS “SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA - AD REFERENDUM - ID N°. 457638”**, le notifico el resultado de dicho procedimiento de conformidad a lo establecido en el Art. 55-ADJUDICACIÓN de la Ley de Suministro y Contrataciones Publicas en concordancia con el Art. 84-NOTIFICACION DE RESULTADOS del Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley 7021/2022, al respecto la Institución Municipal en base a la Resolución emanada por la Máxima autoridad, ha resuelto otorgar la adjudicación del llamado conforme al siguiente detalle:

A la firma OD PRODUCCIONES Y SERVICIOS DE OSCAR FABIAN DEJESUS CABRERA, con RUC N° 3752128 - 4, en la suma total de Gs. 95.200.000 (GUARANIES NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL) IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

Se adjunta a la presente copia del informe de evaluación de ofertas y la Resolución de Adjudicación dictada por la máxima autoridad de la Municipalidad de Pilar.

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente de suficiente comunicación del resultado de la misma.

Atentamente.

ANDERSSO
N IVAN
ROJAS
CORONEL

Firmado
digitalmente por
ANDERSSON IVAN
ROJAS CORONEL
Fecha: 2025.02.05
11:00:48 -03'00'

Andersson Iván Rojas C.
Director de UOC
Municipalidad de Pilar



ANDERSSON IVAN ROJAS <uocpilar22@gmail.com>

NOTIFICACION DE RESULTADO DE LICITACION

1 mensaje

ANDERSSON IVAN ROJAS <uocpilar22@gmail.com>
Para: dejesus3086@gmail.com

5 de febrero de 2025, 11:04

Señores

OD PRODUCCIONES Y SERVICIOS

Presente

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la **LICITACION POR MENOR CUANTIA N° 01/2025 PARA LOS "SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA - AD REFERENDUM - ID N°. 457638"**, le notifico el resultado de dicho procedimiento de conformidad a lo establecido en el Art. 55-ADJUDICACIÓN de la Ley de Suministro y Contrataciones Publicas en concordancia con el Art. 84-NOTIFICACION DE RESULTADOS del Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley 7021/2022, al respecto la Institución Municipal en base a la Resolución emanada por la Máxima autoridad, ha resuelto otorgar la adjudicación del llamado conforme al siguiente detalle:

A la firma OD PRODUCCIONES Y SERVICIOS DE OSCAR FABIAN DEJESUS CABRERA, con RUC N° 3752128 - 4, en la suma total de Gs. 95.200.000 (GUARANIES NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL) IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

Se adjunta a la presente copia del informe de evaluación de ofertas y la Resolución de Adjudicación dictada por la máxima autoridad de la Municipalidad de Pilar.

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente de suficiente comunicación del resultado de la misma.

Atentamente.

Andersson Iván Rojas C.
Director de UOC
Municipalidad de Pilar

3 adjuntos

-  **Resolucion de Adjudicacion de Publicidad y Propaganda.pdf**
994K
-  **Informe de Evaluacion - Publicidad y Propaganda.pdf**
3221K
-  **Nota oferente - OD PRODUCCIONES Y SERVICIOS.pdf**
244K